



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000533-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a líneas periódicas de ayudas para el mantenimiento de la vida asociativa de las asociaciones juveniles en los últimos 5 años. Segregar los datos por años, cuantías y provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 533, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre vida asociativa de las asociaciones juveniles.

Desde el año 2016 se ha puesto en marcha una línea de ayudas destinadas a apoyar el funcionamiento de las Asociaciones Juveniles de ámbito autonómico, cuyos datos por cuantías, años y provincias son los siguientes (se indicado la provincia donde se encuentra la ubicación de la sede de la asociación juvenil que recibe la ayuda, pudiendo extender su ámbito de actuación a otras provincias de Castilla y León):

- En 2016 en Valladolid la cuantía concedida fue de 99.407,91 €, en Salamanca 42.466,49 € y en León 16.969,01 €
- En 2017 en Valladolid la cuantía concedida fue de 104.885,73 €, en Salamanca 43.150,94 € y en León 11.962,68 €



- En 2018 en Valladolid la cuantía concedida fue de 111.798,16 €, en Salamanca 36.327,77E€ y en León 11.874,06 €
- En 2019 en Valladolid la cuantía concedida fue de 117.878,17 € y en Salamanca 42.121,83 €

Valladolid, 27 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.